

# Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

## MEMORANDUM

03 de Noviembre del 2005

Para: Gerentes de Tienda  
De: Nancy Pardo  
CPP: Miguel Quijano, Daniel Camarena, Luis Gómez, Supervisores de Ventas,  
Elías Ceballos, Othón Peña.  
ASUNTO: Calendario de Devolución al Almacén Central

---

Compañeros,

Por este medio se les informa que las devoluciones para el Almacén Central correspondientes al mes de Noviembre empezaran el próximo lunes 07 de Noviembre. Les recuerdo que en el sistema grande **la devolución se hace para el almacén 920.**

Debido a que las devoluciones ahora son bimensuales, es decir que el almacén pasara por ellas cada 2 meses, el almacén recorrerá solamente la mitad de las tiendas y la otra mitad la recorrerá en Diciembre y así sucesivamente.

La programación que seguirá el almacén para recoger las devoluciones correspondientes a este mes es la siguiente:

**Lunes 07 de Noviembre:**

28-46-128-120-40-43-36-116-31-73-24-07-55-107-18

**Martes 08 de Noviembre:**

01-26-50-12-88-52-79-23-155-86-98-159

**Miércoles 09 de Noviembre:**

125-108-112-70-151-35-164-38-57-148-61-59-127-19-44-17

**Jueves 10 de Noviembre:**

74-22-56-51-37-87-115-65-72-89-167-68-113-160-150-75-13-58

**Viernes 11 de Noviembre:**

05-83-03-71-02-06-20-54-78-04-81-48-66-21-156

**Sabado 12 de Noviembre:**

64-45-63

En las sucursales que no aparezcan en este listado, el almacén pasará en Diciembre por su devolución y la programación se les dará a conocer por este medio días antes de que esta comience. Las devoluciones de las sucursales **85** y **92** no sufren cambio y por lo tanto se recogerán el día que les corresponde recibir el pedido del almacén como hasta ahora lo han hecho.



Les recuerdo que pueden consultar el listado de artículos que tienen devolución en la pantalla de **Reportes De Tiendas** y una vez mas aprovecho para comentarles que la devolución deberá estar registrada en el sistema Grande e impresa **Sin Confirmar** ANTES de que llegue el almacén. Cuando llegue el almacén, el chofer seleccionará los artículos que proceden en la devolución y en caso de ser necesario el gerente deberá modificar en ese momento la devolución y al terminar confirmar en el sistema para que el almacén se retire con la mercancía y la hoja **Confirmada** de dicha devolución. En caso de que el Chofer de almacén no se quiera esperar a que se hagan las modificaciones necesarias y se confirme la devolución favor de reportarlo inmediatamente con su servidora al Tel.: 686-22-00 Ext. 2245.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto,

Atentamente:

Nancy Pardo Solis  
Departamento de Operaciones y Ventas  
Tel. 686-22-45

